PROPUESTA DE SERVICIOS
PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL

Bogotá D.C., 27 de Junio de 2024

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL
Jose Reyes Rodriguez Casas
Representante Legal
Ciudad

Cordial saludo.

Con el objetivo de participar en los programas de Gestión Integral de riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo que ustedes desarrollarán para el año 2024, **Service Company Group**, de acuerdo con su solicitud, envía a través del Gerente de Cuenta propuesta de servicios para su análisis y estudio.

Con el desarrollo de esta propuesta **Service Company Group**, tiene como objetivo convertirse en aliado estratégico de **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL**, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sus colaboradores y su productividad laboral, mediante acciones encaminadas a la prevención, gestión de recursos y desarrollo de proyectos específicos, a través de un grupo de profesionales idóneos, brindando un servicio humano, eficaz y oportuno.

Atentamente,



Carlos Cesar Suarez Ramirez
Gerente de Cuentas-LATAM
Service Company Group
csuarez@servicecompany.com.co
Cel. 3043287969

SERVICE COMPANY GROUP
Consultores en riesgos empresariales

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN
1. OBJETIVOS
1.1. General
1.2. Específicos
2. MARCO LEGAL
3. ALCANCE
4. METODOLOGÍA
5. ACTIVIDADES
6. ENTREGABLES
7. TIEMPO DE EJECUCIÓN
8. COSTO DE LA INVERSIÓN Y FORMA DE PAGO

SERVICE COMPANY GROUP
Consultores en riesgos empresariales

INTRODUCCIÓN

Cuando se identifican y evalúan de manera integral los factores de riesgo psicosocial, a nivel intralaboral, extralaboral e individual, las empresas pueden conocer qué aspectos se deben mejorar o fortalecer y qué aspectos son importantes mantener, con el fin de lograr que sus colaboradores desarrollen las labores en un ambiente de trabajo más saludable y productivo.

Al diagnosticar, prevenir, intervenir y controlar los factores de riesgo psicosocial, se disminuyen los índices de accidentalidad y ausentismo por sintomatología o enfermedades asociadas al estrés laboral, mejorando a su vez la productividad y dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2646 de 2008 por el Ministerio de Protección Social, hoy Ministerio de Trabajo.

1. OBJETIVOS

1.1. General

Identificar los factores de riesgo psicosocial y los factores protectores, a los que se encuentran expuestos los colaboradores de **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL**, permitiéndole a la organización tener una base para eliminar o mitigar tales factores de riesgo, a través de la implementación de actividades de promoción de la salud, prevención y control, en aras de promover la calidad de vida de los colaboradores.

1.2. Específicos

- Caracterizar socio demográficamente a los colaboradores participantes.
- Establecer la presencia o ausencia de factores de riesgo psicosocial intralaboral, extralaboral e individual y determinar su nivel de riesgo, para los grupos ocupacionales que se identifiquen en la empresa (operarios, auxiliares, profesionales y jefes).
- Determinar las estrategias a nivel primario, secundario y terciario, para la intervención de los factores de riesgo psicosocial que se identifiquen y que puedan complementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Programa de Bienestar de la organización.

2. MARCO LEGAL

a. Ley 1010 de 2006
b. Resolución 2646 de 2008
c. Resolución 652 de 2012
d. Resolución 2764 de 2022

3. ALCANCE

La propuesta incluye desde el suministro, aplicación de los cuestionarios (intralaboral, extralaboral, evaluación de sintomatología asociada al estrés y ficha de datos generales) establecidos en la Batería de Instrumentos para la Identificación de Factores de Riesgo Psicosocial Res. 2764 de 2022, hasta la presentación de los resultados de la evaluación (incluyendo la propuesta de intervención a nivel primario, secundario y terciario, de acuerdo con los resultados obtenidos), para colaboradores de **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA MILITAR Y POLICIAL**

4. METODOLOGÍA

El tipo de estudio que se realizará es descriptivo, pues su objetivo es identificar los factores de riesgo psicosocial y factores protectores a los que están expuestos los colaboradores evaluados.

El análisis de la información será de tipo cuali-cuantitativo y se realiza desde la perspectiva de la triada metodológica, para garantizar la visión integral de la información como lo establece la Resolución 2646/2008 del Ministerio de Trabajo, la cual determina que dicho estudio debe hacerse con instrumentos confiables y validados en el país, que permitan la evaluación objetiva y subjetiva.

5. ACTIVIDADES

Se propone una reunión inicial Virtual, con el personal encargado del desarrollo del estudio por parte de la empresa, para establecer la logística de la aplicación y los tiempos de desarrollo del estudio, dentro de lo cual se contemplan los siguientes temas:

- Definición de colaboradores participantes**,** luego de la aplicación de filtros como tiempo de vinculación con la organización (mínimo de 1 mes) y no

aplicación para personal recién ingresado de periodos largos (más de 1 mes) de vacaciones o de licencias.

- Asignación de la forma de cuestionario de factores de riesgo psicosocial intralaboral (A o B), a aplicar de acuerdo con el cargo.

- Revisión del contenido del consentimiento informado propuesto.

- Impresión de los formatos de consentimiento informado y de los cuestionarios.

- Fechas, horarios y lugares del desarrollo de las jornadas de aplicación de los cuestionarios y cantidad de colaboradores citados a cada jornada de aplicación de los cuestionarios (máximo 25 colaboradores por sesión).

 - Aplicación Presencial con Psicólogo(a) con licencia en SST, para sedes de trabajo con mínimo 20 Trabajadores.

 - Aplicación video asistida por conexión sincrónica con Psicólogo(a) con licencia en SST, cuestionarios de batería oficial en formato PDF editables, para sedes de trabajo con menos de 20 trabajadores o teletrabajadores.

- El procedimiento para ejecutar durante el estudio de factores de riesgo psicosocial (presentación del estudio a los colaboradores, explicación del consentimiento informado y la confidencialidad de la información, entre otros).

- Fecha y hora de la reunión con Gestión Humana y SST para revisión de programas e indicadores.

A continuación, se realiza una representación gráfica de las etapas en las que se desarrollará el estudio:



6. ENTREGABLES

Al final del proceso se entregará a la organización en archivos digitales:

- Informe de resultados (15 días hábiles)
- Presentación de resultados
- Plan de intervención sugerido por el Psicólogo(a).

7. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo de ejecución será definido junto con la organización, de acuerdo con la logística y fechas definidas para realizar el estudio.

8. COSTO DE LA INVERSIÓN Y FORMA DE PAGO

De acuerdo con la población de trabajadores participantes proyectada, es decir **282 trabajadores**, a continuación, se relacionan los costos de la propuesta:

- El costo por persona es de $28.000 para un total de $7.896.000 + IVA.

Notas:

- Para aplicaciones presenciales incluye papelería no esferos.
- Para aplicaciones por video conexión sincrónica incluye PDF editables.

9. FORMA DE PAGO:

Facturación electrónica

La factura y pago se realizaría:
50% al realizar agendamiento del Psicólogo(a) para la aplicación de cuestionarios.
50% a la entrega del documento técnico con informe a la empresa.

Atentamente,



Carlos Cesar Suarez R.
Gerente de Cuentas-LATAM
Service Company Group
csuarez@servicecompany.com.co
Cel. 3043287969